

RESOLUCIÓN N°348/2023, de fecha de la firma electrónica

AUTORIDAD: Directora Gerente.

ASUNTO: Aprobación del expediente para la adjudicación del contrato mixto de suministro, y servicios de instalación, configuración y migración para la renovación de la actual infraestructura de virtualización del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz al Nodo de explotación situado en la estación de autobuses de Jerez de la Frontera, mediante procedimiento abierto simplificado ordinario con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y criterios cuya valoración dependa de juicio de valor, y con presentación electrónica de ofertas.

Visto el Expediente **CONTR 2023 261753**, que se tramita para la adjudicación del contrato mixto de suministro y servicios de instalación, configuración y migración para la renovación de la actual infraestructura de virtualización del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz al Nodo de explotación situado en la estación de autobuses de Jerez de la Frontera.

ANTECEDENTES

Primero: Consta en esta entidad expediente de contratación con referencia CONTR 2022 261753, donde consta Memoria Justificativa del Área de Sistema de fecha 2 de mayo de 2023, así como Informe Propuesta de Inicio de la Dirección de Servicios Generales, y Resolución de Gerencia n°180/2023, de 5 de mayo, de aprobación de acuerdo de inicio del expediente.

Segundo: Del mismo modo consta, informe del Servicio Jurídico Provincial con referencia 2023/94, de fecha 31 de julio de 2023, donde informa favorablemente de los pliegos que rigen esta licitación.

Tercero: De acuerdo con lo anterior, el expediente queda conformado, además de por los documentos anteriormente relacionados, por los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, certificados de existencia de crédito para el ejercicio en curso y compromisos de consignación en sus respectivos Presupuestos de Gastos para los ejercicios siguientes, habiéndose justificado adecuadamente en el mismo, los extremos relacionados en el apartado 4 del artículo 116 de la LCSP.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Teniendo en cuenta, lo preceptuado en los artículos 116. 3 y 4, 117.1, 119, 122. 1, 5 y 7, 124, 131.2 y 135.1 de la LCSP, la señalada Instrucción 11/2019 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre control interno y contabilización presupuestaria de los Consorcios adscritos a esa Administración.

Esta Gerencia, en virtud de las atribuciones recogidas en el art. 17. ° 2, Letra n) de los vigentes Estatutos del Consorcio, publicados en el Boja n°149, de 5 de agosto de 2019, así como con la distribución de competencias entre los órganos del Consorcio, aprobada en sesión ordinaria del Consejo de Administración, de 18 de febrero de 2020,

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		12/09/2023 13:38:52	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOZ8Fal3i4925LsOe2P0u0g3n5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación conformado por memoria, acuerdo de inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexo y Pliegos de Prescripciones Técnicas, al objeto de la licitación del contrato mixto de suministro, y servicios de instalación, configuración y migración para la renovación de la actual infraestructura de virtualización del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz al Nodo de explotación situado en la estación de autobuses de Jerez de la Frontera.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente, cuya base de licitación es de 78.000 euros Iva excluido, siendo el Iva de aplicación (21%), 16.380 euros, según se especifica a continuación, para el plazo principal de 5 meses, sin contemplarse prórroga y con cargo a la partida presupuestaria 17.45.51.608.00, del presupuesto en vigor, aprobado por la Ley 1/2022 de 27 de diciembre, publicado en el Boja nº249, de 30 de diciembre del 2022.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el perfil del contratante y anunciar la licitación en la forma legalmente establecida.

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Concepción Parra Sesé.

MARIA DE LA CONCEPCION PARRA SESE		12/09/2023 13:38:52	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwOZ8Fal3I4925LsOe2P0u0g3n5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	